AUTORIZA REALIZACIÓN DE CARRERAS DE GALGOS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2767

MELIPILLA, 26 de agosto de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La Solicitud de doña Isabel Carrasco Veliz, sin fecha;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a doña **Isabel Carrasco Veliz**, para realizar Carreras de Galgos, de carácter Benéfico, que se llevará a efecto el día 30 de agosto de 2015, en la Parcela Nº 29, El Esfuerzo de Codigua, con música por altoparlantes, venta de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Días 30 de agosto de 2015, funcionamiento desde las 11:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Isabel Carrasco Veliz, cédula nacional de identidad N° 7.184.689-K, Teléfono Nº 89112742.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE

ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/